

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOJA DEL MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2019**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja realizada el viernes 23 de agosto del 2019. (El resumen del acta fue enviado a las y los señores concejales con la convocatoria y mediante correo electrónico).
2. Conocimiento de la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
3. Conocimiento y aprobación del proyecto de "Resolución para proteger las fuentes de agua, humedales, bosques y zonas de recarga y regulación hídrica, declarando al cantón Loja libre de minería metálica", presentada con oficio Nro. ML-CCL-2019-00233-OF del 23 de agosto del 2019, suscrito por los señores concejales: Patricio Lozano Lozano, Presidente; Mgtr. Adálber Gaona Gahona y Pablo Burneo Ramón, Miembros de la Comisión Especial.
4. Conocimiento y aprobación en primer debate del **Proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula la determinación del impuesto a los espectáculos públicos**, presentado por la Administración Municipal.
5. Conocimiento del Presupuesto 2019 del Patronato de Amparo Social Municipal, presentado con Memorando No. ML-DF-2019-0232-M del 13 de agosto del 2019.
6. Conocimiento del presupuesto del año 2019 de la Empresa Pública "Parque Industrial de Loja E. P.", presentado con oficio No. 150-G-

PILEP-2019 del 15 de agosto del 2019, suscrito por el Ing. Alfonso Punín Castillo, Gerente General del "Parque Industrial de Loja E. P."

7. Conocimiento de la Resolución de declaratoria de emergencia No. 0045-2019, con la cual se declara en situación de EMERGENCIA la Planta de tratamiento de agua potable de la parroquia Jimbilla.
8. Conocimiento de la Resolución de Alcaldía No. 0044-AL-2019, con la cual se declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata una parte de la propiedad del señor Ángel Eduardo Felicísimo Aguirre Villamagua, que se encuentra ubicada en la parroquia Santiago, sector Capulí, barrio San José, para la implementación y puesta en marcha de la Planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Santiago.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En la ciudad de Loja, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas ocho minutos se instala en sesión ordinaria el Concejo Municipal de Loja bajo la presidencia del señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad, y, con la asistencia de los concejales: Sr. Pablo Burneo Ramón, Sr. Daniel Delgado, Sr. Santiago Erráez Veintimilla, Mgtr. Adálber Gaona Gahona, Mgtr. Karina González Loján, Abg. Nixon Granda, Vicealcalde; Ing. Darío Loja Reyes, Sr. Patricio Lozano Lozano, Lic. Ramiro Palacios Cueva, Lcda. Patricia Picoíta Astudillo; y, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa señor Secretario sírvase constatar el quórum correspondiente.

El señor Secretario manifiesta, señor Alcalde, señores concejales, se verifica que se encuentran todos los concejales, por lo tanto existe el quórum reglamentario.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa el punto tercero que es Conocimiento de la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Loja, es un punto que por ley tengo que hacerles conocer, quiero solicitar la anuencia de ustedes para que pase como segundo punto, por la sencilla razón de que la persona que va a exponer este punto es el ingeniero Diego Ramón y tiene que asistir dentro de una hora a la Gobernación a una sesión de trabajo con un funcionario del Gobierno, entonces pido la anuencia para que se haga ese cambio.

El señor concejal Pablo Burneo Ramón expresa que hay una propuesta de resolución de cabildo que se la ha presentado para integrarla y adscribirla como primer punto del orden del día, quiero que usted considere que esto está planteado por la comisión que hemos conformado, la encabeza el concejal Patricio Lozano, Adálber Gaona y mi persona, entonces en consideración a ello yo sugeriría que además de esta iniciativa de resolución de cabildo, se incluya como segundo punto del orden del día lo que usted nos hace referencia para que pueda participar el Ing. Diego Ramón.

El señor concejal Santiago Erráez solicita la anuencia para que se reciba en comisión general al señor Rafael Rodrigo Soria Zapata, hemos hecho los esfuerzos posibles para que esté en Loja, tratando los puntos sobre todo de espacios públicos y de arte en Loja

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa el primer pedido es que el punto de Conocimiento de la estructura orgánica sea explicado como segundo punto, el primer punto es la aprobación del acta que es inamovible, el tercer punto sería lo que el compañero Pablo Burneo está proponiendo y aparte el petitorio para que sea recibido en comisión general el señor Soria, entonces sírvase pedir la anuencia.

El señor Secretario General solicita a los señores concejales se sirvan levantar la mano para aceptar el pedido del señor concejal Santiago Erráez, el cual se encuentra debidamente aceptado señor Alcalde.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad, expresa con esos cambios primeramente demos paso a las comisiones generales y luego la lectura del orden de día.

Por Secretaría se informa que existe la comisión general solicitada por el Dr. Pablo Piedra Vivar y la Hermana María del Cisne Remache, en delegación del Padre Enry Armijos, Director de la Pastoral Social Cáritas de Loja.

El Cabildo Lojano recibe en comisión general al Dr. Pablo Piedra Vivar, a la Hermana María del Cisne Remache, Coordinadora de las comunidades de Chuquiribamba, quien en representación de la Pastoral Social Cáritas de Loja entrega al señor Alcalde 3.165 firmas de ciudadanos lojanos en apoyo a la resolución para declarar al cantón Loja libre de minería metálica; y, al señor Rafael Rodrigo Soria Zapata.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad dispone al señor Secretario dar lectura del orden del día. /

El señor Secretario General da lectura del orden del día y expresa ruego me disculpen existe un error de tipografía en la convocatoria en el primer punto se ha puesto martes y corresponde al día viernes, queda a consideración el orden del día.

El señor concejal Ing. Darío Loja Reyes manifiesta que en el orden del día está el presupuesto del Patronato Municipal, de la revisión de la documentación no tenemos los documentos relacionados con ese punto y solicita que al no ser adjuntados los documentos usted disponga se nos hagan llegar los mismos o a su vez lo abordamos en la próxima sesión de Cabildo, dejo a su consideración si es que por Secretaría se nos puede proporcionar o a la decisión que el Cabildo considere prudente.

Por Secretaría se indica que está presente la persona responsable del Patronato de Amparo Social para hacer la explicación pertinente.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa creo que como el tema es conocimiento al estar presente el representante del Patronato explique, desde mi criterio no implica tener el documento yo tampoco lo tengo, entonces si lo explica y nos deja una copia para cada uno sería lo procedente y señor Secretario exija una copia para que luego de la explicación los señores concejales tengan en su documentación una copia del presupuesto y solicita sírvanse levantar la mano, señores concejales, en señal de aprobación del orden del día.

El señor Secretario expresa queda aprobado el orden del día. /

**El Concejo Municipal de Loja, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el orden del día de la sesión ordinaria convocada para el martes 27 de agosto del 2019.**

A la sesión asisten los señores: Abg. Diego Oleas Guevara, Procurador Síndico; Eco. Víctor Pucha, Director de Planificación; Mgtr. Máximo Quizhpe, Director Financiero; Ing. Rafael González, Gerente de la UMAPAL; Ing. Richard Vaca, Director Técnico de UMAPAL; Sr. Andrés Falconí Ayora, Director del Patronato de Amparo Social Municipal; y, Dra. María Augusta Solano de la Sala, Coordinadora Financiera del Patronato de Amparo Social Municipal.

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja realizada el viernes 23 de agosto del 2019. (El resumen del acta fue enviado a las y los señores concejales con la convocatoria y mediante correo electrónico).

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el resumen del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja efectuada el viernes 23 de agosto del dos mil diecinueve, con los votos de los señores concejales: Pablo Burneo Ramón, Daniel Delgado, Santiago Erráez Veintimilla, Mgtr. Adálber Gaona Gahona, Mgtr. Karina González**

**Loján, Abg. Nixon Granda, Vicealcalde; Ing. Darío Loja Reyes, Patricio Lozano Lozano, Lic. Ramiro Palacios Cueva, Lcda. Patricia Picoíta Astudilo, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima e Ing. Jorge Bailón Abad, Alcalde de Loja.**

2. Conocimiento de la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.

El Ing. Diego Ramón Mendieta, Asesor de Alcaldía, expone la propuesta de nueva estructura orgánico funcional de la Institución, de igual forma atiende las inquietudes formuladas por los señores concejales.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por conocida la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.**

3. Conocimiento y aprobación del proyecto de “Resolución para proteger las fuentes de agua, humedales, bosques y zonas de recarga y regulación hídrica, declarando al cantón Loja libre de minería metálica”, presentada con oficio Nro. ML-CCL-2019-00233-OF del 23 de agosto del 2019, suscrito por los señores concejales: Patricio Lozano Lozano, Presidente; Mgtr. Adálber Gaona Gahona y Pablo Burneo Ramón, Miembros de la Comisión Especial.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la moción, debidamente apoyada, del señor concejal Ing. Darío Loja Reyes que se dé por conocido el oficio No. ML-CCL-2019-00233-OF y resolver aprobar la Resolución denominada proteger las fuentes de agua, humedales, bosques y zonas de recarga y regulación hídrica, declarando al cantón Loja libre de minería metálica, en todas sus partes.**

**Con 12 votos de los señores concejales: Pablo Burneo Ramón, Daniel Delgado, Santiago Erráez Veintimilla, Mgtr. Adálber Gaona Gahona, Mgtr. Karina González Loján, Abg. Nixon Granda, Vicealcalde; Ing. Darío Loja**

**Reyes, Patricio Lozano Lozano, Lic. Ramiro Palacios Cueva, Lcda. Patricia Picoíta Astudillo, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima e Ing. Jorge Bailón Abad, Alcalde de Loja.**

4. Conocimiento y aprobación en primer debate del **Proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula la determinación del impuesto a los espectáculos públicos**, presentado por la Administración Municipal.

**El Concejo Municipal, con 11 votos de sus integrantes, aprueba la moción, debidamente apoyada, del señor concejal Ing. Darío Loja Reyes de dar por conocido en primer debate y pase a la comisión respectiva el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula la determinación del impuesto a los espectáculos públicos, presentado por la Administración Municipal, con las observaciones realizadas por los señores concejales en el debate.**

**Con 11 votos de los señores concejales: Pablo Burneo Ramón, Daniel Delgado, Mgtr. Adálber Gaona Gahona, Mgtr. Karina González Loján, Abg. Nixon Granda, Vicealcalde; Ing. Darío Loja Reyes, Patricio Lozano Lozano, Lic. Ramiro Palacios Cueva, Lcda. Patricia Picoíta Astudillo, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima e Ing. Jorge Bailón Abad, Alcalde de Loja.**

**El señor concejal Dr. Santiago Erráez votó en contra.**

5. Conocimiento del Presupuesto 2019 del Patronato de Amparo Social Municipal, presentado con Memorando No. ML-DF-2019-0232-M del 13 de agosto del 2019.

La Mgtr. María Augusta Solano de la Sala, Coordinadora Financiera del PASML y el Sr. Andrés Falconí Ayora, Director del Patronato de Amparo Social Municipal, exponen al Cabildo sobre el Presupuesto del Patronato de Amparo Social Municipal y atienden las inquietudes de los señores concejales.

La señora concejala Mgtr. Karina González solicita la anuencia del Cabildo para retirarse de la sesión por motivos de salud, a las 20h07.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, da por conocido el Presupuesto 2019 del Patronato de Amparo Social Municipal, presentado con Memorando No. ML-DF-2019-0232-M del 13 de agosto del 2019.**

6. Conocimiento del presupuesto del año 2019 de la Empresa Pública "Parque Industrial de Loja E. P.", presentado con oficio No. 150-G-PILEP-2019 del 15 de agosto del 2019, suscrito por el Ing. Alfonso Punín Castillo, Gerente General del "Parque Industrial de Loja E. P."

El Ing. Alfonso Punín Castillo, Gerente General del "Parque Industrial de Loja E. P.", presenta al Cabildo el presupuesto del Parque Industrial de Loja y atiende las inquietudes realizadas por los señores concejales.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, da por conocido el Presupuesto del año 2019 de la Empresa Pública "Parque Industrial de Loja E. P.", y el oficio No. 150-G-PILEP-2019 del 15 de agosto del 2019, suscrito por el Ing. Alfonso Punín Castillo, Gerente General del "Parque Industrial de Loja E. P."**

7. Conocimiento de la Resolución de declaratoria de emergencia No. 0045-2019, con la cual se declara en situación de EMERGENCIA la Planta de tratamiento de agua potable de la parroquia Jimbilla.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, da por conocida la Resolución de declaratoria de emergencia No. 0045-2019, con la cual se declara en situación de EMERGENCIA la Planta de tratamiento de agua potable de la parroquia Jimbilla, con el fin de realizar de manera urgente e inmediata la construcción y adquisición de equipos que permitan mitigar dicha situación.**

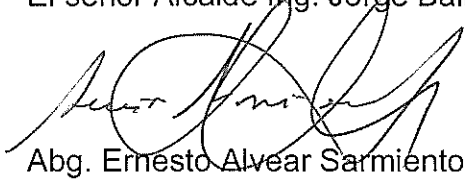


8. Conocimiento de la Resolución de Alcaldía No. 0044-AL-2019, con la cual se declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata una parte de la propiedad del señor Ángel Eduardo Felicísimo Aguirre Villamagua, que se encuentra ubicada en la parroquia Santiago, sector Capulí, barrio San José, para la implementación y puesta en marcha de la Planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Santiago.

DL

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, da por conocida la Resolución de Alcaldía No. 0044-AL-2019, con la cual se declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata una parte de la propiedad del señor Ángel Eduardo Felicísimo Aguirre Villamagua, que se encuentra ubicada en la parroquia Santiago, sector Capulí, barrio San José, para la implementación y puesta en marcha de la Planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Santiago.**

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad clausura la sesión a las 21h14.



Abg. Ernesto Alvear Sarmiento

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

